

INFORME: A la señora juez, que hasta la fecha, no se ha recibido por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manizales, respuesta a la prueba de oficio decretada en este proceso, ni el folio de matrícula solicitado a través de oficio 1364 del 15 de Octubre de 2021. Octubre 22 de 2021

MARIA YORMENZA LÓPEZ GALLO
Escribiente

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veintidós de octubre de dos mil veintiuno

Radicación:	170014003007-2019-00053-00
Proceso:	Verbal - Pertenencia
Demandantes y demandadas en reconvencción:	MÓNICA ALEXANDRA HERNÁNDEZ BAUTISTA y CLAUDIA PATRICIA HERNÁNDEZ BAUTISTA
Demandada y demandante en reconvencción:	LUZ MARINA BUITRAGO RUÍZ

Visto y verificado el informe que antecede y dado que no se ha obtenido aún la prueba de oficio decretada, se dispone aplazar la audiencia fijada para el día 25 de octubre de dos mil veintiuno (2021) a la hora de las 2:00 de la tarde y se fija como nueva fecha para su celebración, el día jueves **cuatro (04) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021), a partir de las 9:00 de la mañana.**

Se **REQUIERE** a la parte actora, para que realice las gestiones y actuaciones pertinentes ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, a fin de que se aporte la prueba decretada, para antes de la fecha señalada.

Notifíquese,

La Juez,


LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el estado

No. 174 Del 25 de **OCTUBRE DE 2021**

MARIBEL BARRERA GAMBOA
Secretaria